



MEMORANDO

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

PARA: **OSCAR FLÓREZ MORENO**
Secretario General

ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo Fonvivienda

WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión de Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Fonvivienda corte 31 agosto 2024.

Cordial saludo,

En el marco de las responsabilidades de evaluación y seguimiento, y conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, se efectuó la evaluación del seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Fondo Nacional de Vivienda a 31 de agosto de 2024. Este análisis se enmarca en la normativa vigente, incluyendo Ley 87 de 1993, Decreto 111 de 1996 y demás normatividad en la materia.

Cordialmente,



YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA

Anexos: Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del MVCT
Elaboró: Sandra Milena Bejarano Pinzón – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Martha Lucía Garay Castro– Asesor Oficina de Control Interno
Fecha: 30-09-2024

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME DIA	30	MES	09	AÑO	2024
---	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. William Abel Otero Millán - Subdirector de Finanzas y Presupuesto.
Dra. Sandra Yanneth Moreno Rincón - Coordinadora Grupo de Presupuesto y Cuentas.
Dr. Arturo Galeano Ávila, Director Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY
------------------------	-----------------------	----------	---------------

OBJETIVO

Determinar el estado de ejecución del presupuesto apropiado al Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA- para la vigencia actual con corte al 31 de agosto de 2024, así como sobre las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2023, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes para cumplir con las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

ALCANCE

La evaluación comprende el seguimiento a nivel de compromisos y pagos para el periodo 01 de enero al 31 de agosto de 2024 ejecutados sobre el presupuesto 2024 apropiado a FONVIVIENDA, mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, el cual, se encuentra aplazado en el monto de \$219.017 millones atendiendo así lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, motivo por el cual, el presente informe sobre la ejecución presupuestal, se realiza teniendo en cuenta el presupuesto disponible una vez se aplazaron los recursos en el monto antes mencionado, igualmente, se lleva a cabo el seguimiento al rezago presupuestal, constituido el 31 de diciembre de 2023, y el valor líquido cero establecido al 01 de enero de 2024.

Este análisis cubre los rubros presupuestales apropiados en la ley para gastos de funcionamiento e inversión; para lo cual se utilizó como insumo la información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación para el control de la ejecución presupuestal.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley [38](#) de 1989, la Ley [179](#) de 1994 y la Ley [225](#) de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Ley 1176 de 2007 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 313 de 2008, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 276 de 2009.
- Ley 2342 de 2023 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024".
- Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 3571 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio." y el decreto modificatorio 1604 de 2020 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 0766 de 20 de junio de 2024 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024"
- Procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago liquidado cero en el sistema integrado de información financiera SIIF y el MHCP .
- Proceso del Sistema de Planeación y Gestión - SPG - Gestión Financiera código: FRA-C- 01. Versión: 9.0; Fecha: 04/09/2020.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, y en cumplimiento de las normas sobre

presupuesto público antes citadas, esta Oficina efectúa seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto de 2024, determinando así el estado de cumplimiento del presupuesto apropiado a FOVIVIENDA mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, en cuyo Anexo Detalle de Gasto - Decreto PGN 2024 se ordena la apropiación inicial de \$4.367.877.949.869, de los cuales, para funcionamiento (Cuota de Fiscalización y Auditaje) \$9.000.000.000, y para Inversión (Acceso a Soluciones de Vivienda) \$4.358.877.949.869, presupuesto inicial que se encuentra actualmente aplazado en el monto de \$219.017 millones atendiendo así lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, es decir, estos rubros no pueden ser utilizados por FONVIVIENDA hasta tanto, sean desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo tanto, el presente seguimiento se efectuó con la apropiación vigente descontando la apropiación bloqueada, es decir por \$4.139.860.949.869.

Con respecto el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023, distribuida en Cuentas por pagar por \$71.972.571.972, y por Reserva Presupuestal el monto de \$1.892.417, igualmente se analiza su comportamiento de pago a la fecha de corte del presente seguimiento, y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable.

En lo que hace referencia al valor líquido cero, el cual consiste en el procedimiento establecido por el MHCP para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, es aplicable para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y siguientes. Adicionalmente, la Contaduría General de la Nación, expidió en mayo de 2017 el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; estos recursos se ejecutan a través de los Patrimonios Autónomos, Encargos Fiduciarios, o Convenios Interadministrativos; teniendo presente que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) al 31 de diciembre de cada vigencia expiran sin excepción, y con respecto el valor establecido bajo este procedimiento al 01 de enero de 2024 por \$128.885 se efectúa su análisis del comportamiento de pago con corte a 31 de agosto de 2024.

Para efectuar el seguimiento y análisis cubre los rubros presupuestales apropiados en la ley para gastos de funcionamiento e inversión; para lo cual se utilizó como insumo la información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes generados por el aplicativo SIIF Nación para el control de la ejecución presupuestal.

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2024, la Contraloría General de la República -CGR, en su Plan de Vigilancia y Control Fiscal, contempló la Auditoría Financiera a la ejecución de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda correspondiente a la vigencia 2023, en cuyo informe final, se detallan seis (6) hallazgos contables y 18 de tipo presupuestal, para los cuales se suscribieron las acciones de mejoramiento por parte de las dependencias responsables de desarrollar las actividades que conduzcan a subsanar los mismos. Para los hallazgos antes mencionados, se programaron acciones de mejoramiento en el respectivo Plan suscrito ante la Contraloría General de la República - CGR el 02/07/2024, los cuales se detallan en el presente informe en el ítem "ACCIONES DE MEJORAMIENTO". Así mismo, en el citado Informe de Auditoría se determinó el NO FENECIMIENTO de la Cuenta Fiscal, al registrarse opinión contable NEGATIVA y la opinión de Ejecución Presupuestal es NO RAZONABLE.

La Oficina de Control Interno junto con la Secretaría General, diseñaron una estrategia de seguimiento a las acciones contempladas en los planes de mejoramiento derivados de los informes de auditorías efectuadas por la CGR, tanto para el MVCT como para FONVIVIENDA, el cual se socializó a través Circular No. 2023IE0000119 del 11 de enero de 2023, con la finalidad de efectuar seguimiento puntual y focalizado a las acciones de mejoramiento formuladas para subsanar los hallazgos de carácter financiero que impactan el fenecimiento de la cuenta Fiscal de las entidades, por parte de los responsables de la gestión.

Es de anotar que los porcentajes de avances en la ejecución presupuestal objeto del presente seguimiento, son tomados con respecto a las apropiaciones vigentes aplazadas, tal y como aparecen en el reporte del SIIF Nación; las cifras en el presente informe se presentarán en millones de pesos.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Presupuesto inicialmente apropiado

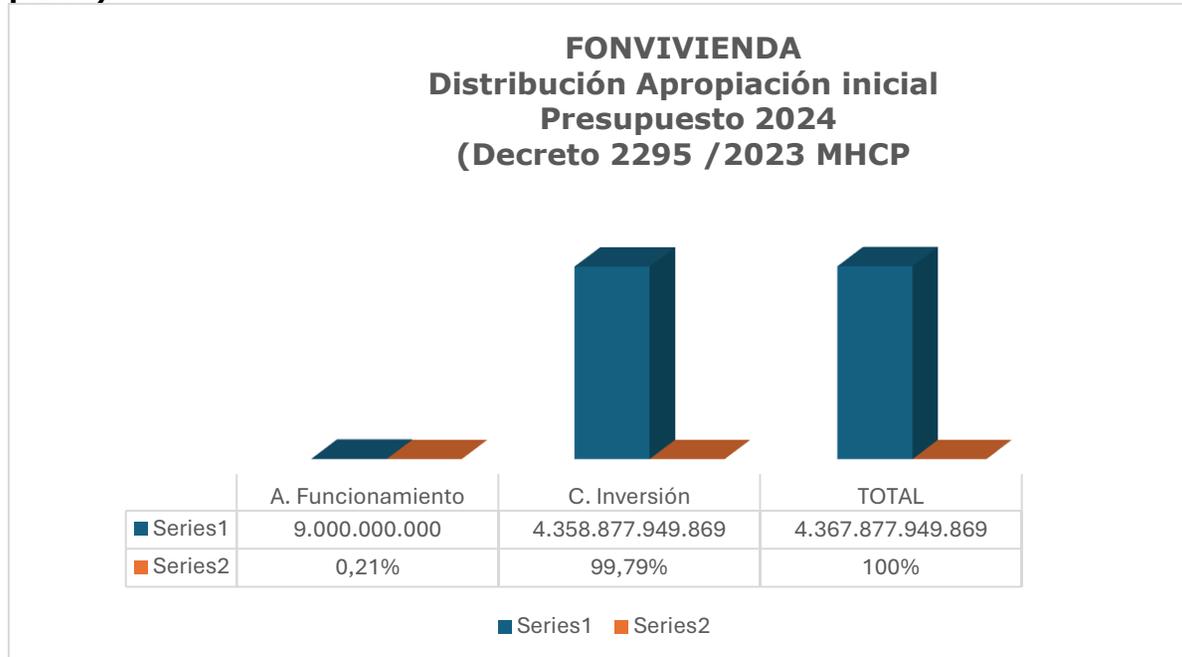
De conformidad con lo antes expuesto, el presupuesto inicialmente apropiado para FONVIVIENDA, de conformidad con el Decreto 2295 de 29 de diciembre de 2023 del MHCP, se distribuye en los siguientes conceptos del gasto, descritos en la siguiente tabla (1) y cuya peso porcentual se representa en la gráfica (1):

Tabla 1: Distribución Presupuesto 2024. Valor en pesos

Descripción	Distribución Apropriación Presupuesto FONVIVIENDA	% de Distribución
A. Funcionamiento	9.000.000.000	0,21%
C. Inversión	4.358.877.949.869	99,79%
TOTAL	4.367.877.949.869	100%

Fuente: Información presupuestal tomadas del anexo del Decreto 2295 de 2023.

Gráfica 1 Distribución Apropriación inicial Presupuesto FONVIVIENDA (valor en pesos)



Fuente: Información presupuestal tomadas del anexo del Decreto 2295 de 2023.

Aplazamiento Presupuestal

El Presupuesto inicial que se encuentra actualmente aplazado en el monto de \$219.017 millones atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público -MHCP mediante Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, aplazamiento que aplica para los gastos de inversión, por lo que, estos rubros no pueden ser utilizados por FONVIVIENDA hasta tanto, sean desbloqueados por el MHCP, por lo tanto, el presente seguimiento se efectuó con la apropiación

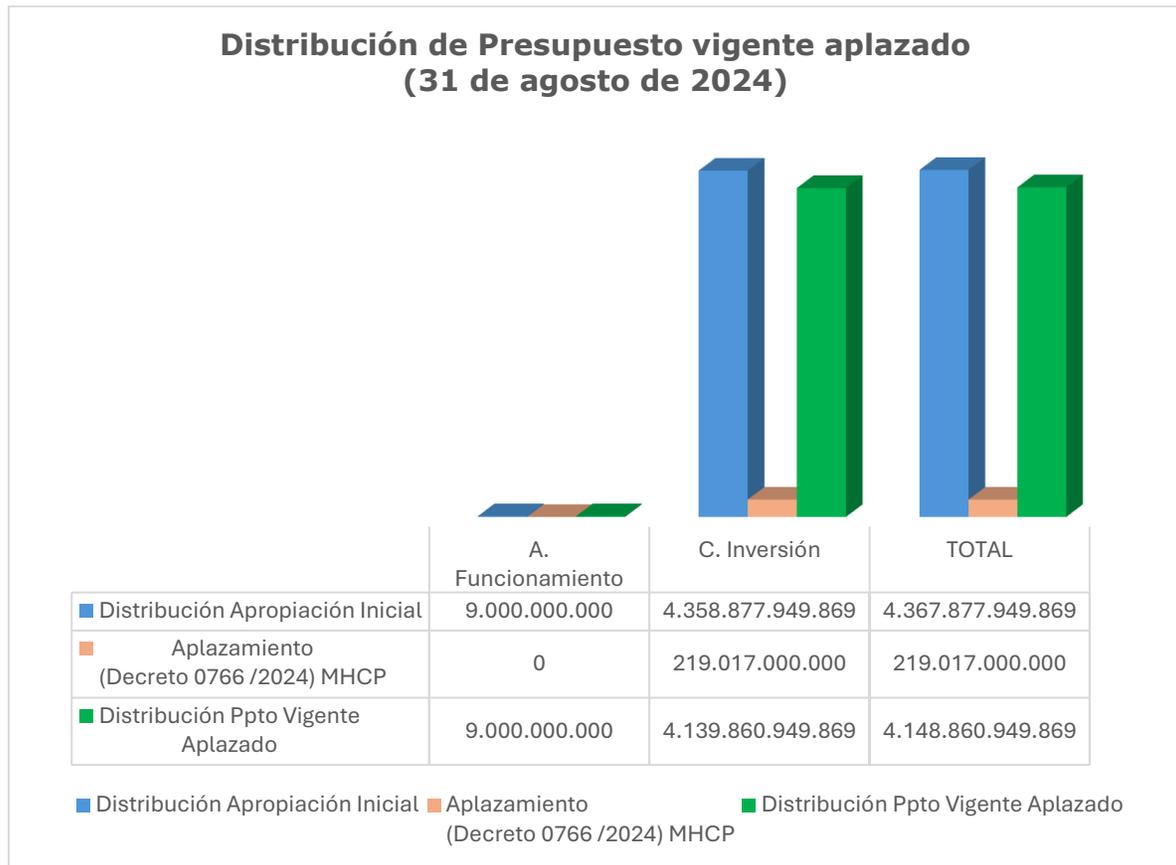
vigente descontando la apropiación bloqueada, es decir sobre la base de \$4.148.860.949.869

Tabla 2: Distribución Presupuesto aplazado 2024. Valor en pesos

Descripción	Distribución Aprobación Inicial	Aplazamiento (Decreto 0766 /2024) MHCP	Distribución Ppto Vigente Aplazado	% de Distribución
A. Funcionamiento	9.000.000.000	0	9.000.000.000	0,22%
C. Inversión	4.358.877.949.869	219.017.000.000	4.139.860.949.869	99,78%
TOTAL	4.367.877.949.869	219.017.000.000	4.148.860.949.869	100%

Fuente: Información presupuestal tomadas del Decreto 0766-2024 MHCP

Gráfica 2: Distribución Presupuesto aplazado 2024. Valor en pesos



Fuente: Información presupuestal tomadas del Decreto 0766-2024 MHCP

A continuación, se presenta el comportamiento de cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación aplazada y sus porcentajes de ejecución a 31 de agosto de 2024.

1.PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Fiscalización y Auditaje.

Corresponde a los recursos de la cuota de auditaje que FONVIVIENDA paga anualmente a la Contraloría General de la República -CGR. Para la vigencia fiscal 2024 para lo cual se apropiaron \$9.000 millones, que a 31 de agosto presenta una ejecución a nivel de compromisos de \$0%, situación pendiente de que el citado ente de control allegue el acto administrativo de cobro.

Tabla 3: Apropiación y ejecución cuota de fiscalización y auditaje (cifras en millones de pesos)

Programa	Descripción	Apropiación	Compromiso		Obligaciones	Pagado		Saldo de apropiación
						Valor	%	
Funcionamiento	Cuota de fiscalización y auditaje	9.000	0	0%	0	0	0	9.000
	Subtotal	9.000	0	0%	0	0	0	9.000

Fuente: Información suministrada por la SFP tomada de SIIF Nación - corte 31 de agosto de 2024.

2.PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN-ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.

De acuerdo con la distribución del presupuesto de gastos de inversión inicial apropiado para FONVIVIENDA, según el anexo del Decreto 2295 de 2023, corresponde al monto de \$4.358.877 millones, los se distribuyen en tres (3) proyectos de inversión, cuya ejecución a nivel de pagos, al 31 de agosto de 2024, se presenta en la siguiente tabla teniendo en cuenta la distribución del presupuesto aplazado.

Tabla 4: Presupuesto gastos de inversión-acceso a soluciones de vivienda, distribuido por proyectos: (Valores en millones de pesos)

DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL	APLAZAMIENTO		COMPROMISO		SALDO SIN COMPROMISO	OBLIGACIÓN		PAGOS	
		VALOR	APROPIACIÓN BLOQUEADA	VALOR	%		VALOR	%	VALOR	% Ejecución Pagos
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN NACIONAL	\$ 912.864	\$ 0	\$ 912.864	\$ 883.539	96,79%	\$ 29.325	\$ 413.413	45,29%	\$ 413.413	45,29%
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$ 3.441.268	\$ 214.272	\$ 3.226.996	\$ 3.219.510	99,77%	\$ 7.486	\$ 327.156	10,14%	\$ 327.152	10,14%
FORTALECIMIENTO A LA CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTOS EN LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO Y SOCIAL NACIONAL	\$ 4.744	\$ 4.744	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%
TOTALES	\$ 4.358.876	\$ 219.016	\$ 4.139.860	\$ 4.103.049		\$ 36.811	\$ 740.569		\$ 740.565	

Fuente: Información presupuestal tomadas del Decreto 0766-2024 MHCP e Información suministrada por SFP.

Como se puede apreciar en la tabla precedente, una vez que se aplicó el aplazamiento a cada proyecto, la distribución porcentual frente a la apropiación total de los gastos de inversión, representa para el proyecto "implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional", el 22.05%, para el proyecto "Subsidio Familiar del Vivienda" el 77, 95%; y para el tercer proyecto "Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional" el cero (0)%.

A continuación, se presenta de manera detallada la ejecución de cada proyecto:

2.1 Proyecto: Implementación de Cobertura condicionada para créditos de Vivienda de II Generación Nacional.

A través de este programa establecido con el fin de garantizar la continuidad del programa Mi Casa Ya, por medio del otorgamiento de coberturas que complementen los Subsidios Familiares de Vivienda, SFV asignados, que busca garantizar la continuidad del citado programa habilitando los recursos para el otorgamiento de coberturas a la tasa de interés como complemento a los SFV asignados en este, facilitando el acceso de los hogares pertenecientes a los grupos A1-D20 de la clasificación Sisbén IV a una vivienda digna, contribuyendo en la reducción del déficit habitacional en el país, a la reactivación económica y al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026.

Este proyecto a la fecha de corte del presente seguimiento presenta una ejecución en la fase de suscripción de compromisos del 97%, sin embargo, en términos de obligaciones y pagos presenta un avance del 45,29% frente a la apropiación aplazada, mientras que con respecto a los constitución de compromisos las obligaciones y pagos equivalen 46,79%; tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5: Presupuesto gastos de inversión-acceso a soluciones de vivienda, distribuido por proyectos:(Valores en millones de pesos)

Proyecto	Programa	Apropiación Definitiva	Compromiso		Obligaciones	Pagado		Saldo de apropiación
			Valor	%		Valor	%	
Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional	Coberturas a la tasa de interés	\$912.864	\$883.540	97	\$413.413	\$413.413	45,29	\$29.324
	Subtotal	\$912.864	\$883.540	97	\$413.413	\$413.413	45,29	\$29.324

Fuente: Información suministrada por la SFP tomada de SIIF Nación - corte 31 de agosto de 2024. Cifras en Millones de pesos

Durante el lapso del término de ejecución de este proyecto, al 31 de agosto, la reserva presupuestal de \$131.828 millones, constituida a 31 de diciembre 2023, a nivel de obligaciones y pagos registra un 64% de avance.

2.2 Proyecto Subsidio Familiar de Vivienda Nacional:

Es el aporte estatal en dinero o en especie entregado por una sola vez al hogar beneficiario, que no se restituye y que constituye un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva, construcción en sitio propio o mejoramiento de vivienda de interés social, otorgado por FONVIENDA, a cargo del Presupuesto Nacional, que se determina teniendo, como uno de los requisitos, encontrarse en una clasificación igual e inferior a D11 para hogares urbanos y D20 para hogares rurales en el puntaje SISBEN vigente del jefe del hogar postulante.

En consecuencia, para las modalidades de adquisición de vivienda nueva y usada, el valor del subsidio que otorga el Fondo, y el que concedan las Cajas de Compensación Familiar, corresponderá, como máximo, para la presente vigencia, para familias con ingresos de 0 a 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes es de \$39.000. 000, para las familias con ingresos entre 2 y 4 SMMLV, el valor del subsidio para este 2024 es de \$26.000.000.

El proyecto presenta en términos generales el siguiente comportamiento presupuestal: a nivel de compromisos el 99,77% constituido sobre el presupuesto

aplazado, y con respecto a las obligaciones y pagos frente a los compromisos representa el 10,16%.

El proyecto se desarrolla a partir de los siguientes programas, cuya ejecución presupuestal, a la fecha de corte del presente seguimiento, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 6 Ejecución de los programas del Proyecto Subsidio familiar de vivienda nacional Cifras en Millones de pesos

PROYECTO: Subsidio familiar de vivienda nacional								
PROGRAMAS- CONCEPTO	Apropiación Inicial	RECURSOS BLOQUEADO S	Apropiación vigente	% DISTRIBU CION	COMPROMISOS		PAGOS	
					Valor nominal	%	valor nominal	%
Mi casa ya	\$ 1.722.523		\$ 1.722.523	53,38%	\$ 1.722.523	100,00%	\$ 310.000	18,00%
Cambia mi casa Urbano	\$ 620.788		\$ 620.788	19,24%	\$ 620.788	100,00%	\$ -	0,00%
Mi Casa en el Campo	\$ 476.087		\$ 476.087	14,75%	\$ 476.087	100,00%	\$ -	0,00%
Cambia mi casa Rural	\$ 319.100		\$ 319.100	9,89%	\$ 319.100	100,00%	\$ -	0,00%
Semillero de propietarios arrendamiento	\$ 208.885	\$ 168.885	\$ 40.000	1,24%	\$ 40.000	100,00%	\$ 15.000	37,50%
PVG II	\$ 39.078	\$ 25.740	\$ 13.338	0,41%	\$ 13.338	100,00%	\$ -	0,00%
Macro- Buenaventura	\$ 12.209	\$ 12.209	\$ -	0,00%		0,00%	\$ -	0,00%
Macro -proyecto Santa Elena	\$ 20.400		\$ 20.400	0,63%	\$ 20.400	100,00%	\$ -	0,00%
Macro- San José	\$ 3.500	\$ 3.500	\$ -	0,00%			\$ -	0,00%
Operación	\$ 12.157	\$ 3.939	\$ 8.218	0,25%	\$ 6.226	75,76%	\$ 1.234	15,02%
Sentencias	\$ 6.544		\$ 6.544	0,20%	\$ 1.051	16,06%	\$ 918	14,03%
Total	\$ 3.441.271	\$ 214.273	\$ 3.226.998	100%	\$ 3.219.513	99,77%	327.152	10,14%

Fuente: Información suministrada por la SFP tomada de SIIF Nación - corte 31 de agosto de 2024.

2.2.1 Programa Mi Casa Ya.

En el marco del proyecto “Subsidio Familiar de Vivienda Nacional”, el programa “Mi casa ya”, en términos de la apropiación de recursos en la actual vigencia representa el 53.38%, sin encontrarse afectado por el aplazamiento presupuestal establecido por el Decreto del MHCP N° 0766 de 2024; este programa se ha establecido para impulsar la construcción de Vivienda de Interés Social -VIS, que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción, y cuyo valor no supera los 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV.

Para la ejecución del Programa se crea el Patrimonio Autónomo, cuya gestión estará a cargo de la sociedad fiduciaria que sea seleccionada para el efecto, y

se encargará de administrar los recursos cuyas fuentes, entre otras son, los “Recursos del Presupuesto General de la Nación destinados para programas de fomento al acceso de vivienda.”

El Programa contempla el otorgamiento de un subsidio estatal para el pago de la cuota inicial de la vivienda, que estará supeditado a un nivel máximo de ingresos por cada hogar beneficiado, que, para 2024, ofrece un subsidio a la cuota inicial equivalente a 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), para hogares clasificados entre los subgrupos A1 y C8 de Sisbén IV, que equivale a \$39 millones, y a los hogares entre C9 y D20 se les otorga un subsidio equivalente a 20 SMMLV,

En cuanto a su ejecución presupuestal el programa, a nivel de compromisos se alcanza el 100% del total de la apropiación vigente, al observar el avance en cadena presupuestal se evidencia un registro un 18% a nivel de pagos. Por tanto, esta situación amerita una revisión al respecto.

2.2.2 Programa Cambia mi casa- Urbano y 2.2.4 Cambia mi casa Rural

El programa Cambia mi casa- Urbano, busca mejora la calidad de vida de 400.000 hogares, tanto en áreas urbanas como rurales en condición de vulnerabilidad, debido a que las viviendas necesitan las siguientes intervenciones: construcción y/o mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias; construcción de placa de contrapiso que permita la instalación de acabados permanentes; habilitación o instalación de espacios con sus respectivos acabados para baños; habilitación o instalación de espacios con sus respectivos acabados para cocinas; adecuación y mantenimiento de redes intradomiciliarias; reparación de cubiertas; pañetes con o sin elementos de amarre que den estabilidad y acabados a los muros; reubicación, adecuaciones y mantenimiento de muros que no son estructurales; habilitación o instalación de espacios para lavadero con sus respectivos aparatos; recubrimiento de pisos y muros con materiales que permitan la limpieza y mantenimiento; instalación de ventanas y puertas; mantenimiento de fachadas; para lo cual, los hogares podrán recibir un beneficio para el mejoramiento de su vivienda de hasta 22 SMMLV, dependiendo de la ubicación (rural o urbana) y del tipo de intervención que se realice (locativa, y/o modular).

Para la ejecución de este programa focalizado en el sector urbano, se le asignaron \$620.788 millones que se encuentran comprometidos al 100%, mientras que, a nivel de obligaciones y pagos se registra en cero (0) por ciento, igual estado de ejecución presupuestal se reporta para el programa en el sector rural de una apropiación de \$319.100 millones.

2.2.3 Programa Mi casa en el campo.

Es el programa cuyo objetivo es disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo rural en Colombia, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares rurales por medio de soluciones de vivienda digna, al cual se le apropiaron un presupuesto de \$476.08 millones que se encuentran comprometidos al 100%, mientras que, a nivel de obligaciones y pagos se registra en cero (0) por ciento.

2.2.5 Programa Semillero de propietarios de arrendamiento

El objetivo general del programa Semillero de Propietarios es facilitar el acceso a una solución de vivienda digna para la población cuyos ingresos son iguales o inferiores a dos (2) (SMMLV), por medio de una política de arrendamiento social y arrendamiento social con opción de compra, el cual cuenta para la presente vigencia con una apropiación inicial de \$208.885, bloqueada en la suma de \$168.885 millones, equivalente al 80,85%, motivo por el cual, el estado de ejecución del programa se efectúa por la apropiación actual, que corresponde al monto de \$40.000 millones, de los cuales, se ha comprometido el 100% y su nivel de obligaciones y pagos, a la fecha de corte del presente seguimiento, representan el 37,50%.

2.2.6 Programa PVG II

Programa de Vivienda Gratuita (PVG) consiste en la transferencia de una vivienda de interés prioritario a la población que cumple las condiciones definidas en el marco jurídico del mismo, subsidiadas 100%, dando así respuesta a la población que vive en situación de extrema pobreza y que, por lo tanto, no logran acceder a las líneas de crédito que ofrece el mercado para obtener su vivienda.

Para la ejecución de este programa, se asignaron \$39.078 de los cuales se encuentran aplazados en el valor de \$25.740 millones, por lo tanto la diferencia por \$13.338 millones, como presupuesto vigente, se encuentra comprometido al 100%, mientras que, a nivel de obligaciones y pagos se registra en cero (0) por ciento.

2.2.7 Programa Macro Buenaventura-2.2.8 Programa Proyecto Santa Elena, 2.2.9 Programa Macro San José

Los citados programas se encuentran catalogados como Macroproyectos de Interés Social Nacional, constituidos con la finalidad de aumentar la oferta de suelos urbanizados para el desarrollo de programas de vivienda de interés social y prioritario (VIS – VIP), especialmente en los municipios y distritos del país que

concentran un importante déficit habitacional y donde se han encontrado dificultades para disponer de suelo para el desarrollo de los citados programas, en la presente anualidad su comportamiento presupuestal es el siguiente:

Programa MISN Buenaventura, se le asignaron \$12.209 millones, que a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentran bloqueados al 100%, por lo que su ejecución a nivel de compromisos es del 0%.

Programa MISN Santa Elena (Cali) se le asignaron \$20.400 millones, que a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentran comprometidos 100%, con 0% en cuanto obligaciones y pagos.

Programa MISN Santa Elena (Manizales), se le asignaron \$3.500 millones, que a la fecha de corte del presente seguimiento se encuentran bloqueados en el 100%, por lo que su ejecución a nivel de compromisos es del 0%.

2.2.10 Concepto Operaciones.

Con este concepto se apropian recursos del presupuesto general de la Nación para cubrir los servicios de apoyo a la ejecución del proyecto Subsidio familiar de Vivienda Nacional, que, para la presente vigencia cuenta con \$12.157 millones de los cuales se encuentran aplazado \$3.939 millones, registrando un nivel compromisos por 75,76%, y obligaciones y pagos de 15,02%.

2.2.11 Concepto Sentencias.

Con este concepto se apropian recursos del presupuesto general de la Nación para cubrir los servicios de apoyo financiero para la asignación de subsidios en cumplimiento de sentencias judiciales, que, para la presente vigencia cuenta con \$6.544 millones, registrando un nivel compromisos de 16.06%, y obligaciones y pagos de 14.03%.

2.3 Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social.

Para la vigencia 2024 este proyecto de inversión destinado al mejoramiento de las viviendas y barrios de las familias de bajos ingresos, cuenta con una apropiación por valor de \$4.745 millones y al 31/08/2024 se observa que la totalidad de estos se encuentran aplazados.

Tabla 7: Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social.

Proyecto	PROGRAMAS/ CONCEPTOS	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Actual	% DISTRIBUCION PROGRAMAS/ CONCEPTOS
Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social	Equipamientos	4.745	4.745	0	0,11
	Subtotal	4745	4745	0	0,11

Fuente: Elaboración propia a partir de Información suministrada por la SFP y la OAP - corte 31 de agosto de 2024. Cifras en Millones de pesos

2.3 Conclusión general:

Del presente seguimiento, se puede concluir lo siguiente:

- Que para la vigencia 2024, FONVIVIENDA con base en el presupuesto apropiado \$4.367.877.949.869, y por efecto de lo dispuesto en el Decreto 2295/2023 su disponibilidad, temporalmente se redujo a \$ 4.148.859., de los cuales, a la fecha se han comprometido \$3.219.513 que equivalen al 73,71% y en cuanto a pagos, se registra un 17.85%:, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8: Conclusión general seguimiento a la ejecución presupuestal a 31 de agosto de 2024.

Presupuesto FONVIVIENDA	Presupuesto Inicial Funcionamiento/ Inversión	Aplazamiento Decreto 2295/2023	Apropiación Vigente	Compromisos	Compromisos %	Saldo de Apropiación	Pagos	Pagos %
\$ 4.367.878,00	\$ 9.000	\$ -	\$ 9.000	\$ -	0,00	\$ 9.000	-	0,00
	\$ 912.864		\$ 912.864	\$ 883.540	96,79	\$ 29.324	413.413	45,29
	\$ 3.441.268	\$ 214.273	\$ 3.226.995	\$ 3.219.513	99,77	\$ 7.482	327.152	10,14
	\$ 4.745	\$ 4.745	\$ -	\$ -	0,00	\$ -	-	0,00
Totales	\$ 4.367.877	\$ 219.018	\$ 4.148.859	\$ 3.219.513	73,71	\$ 929.346	740.565	17,85

Fuente: Elaboración propia a partir de Información suministrada por la SFP y la OAP - corte 31 de agosto de 2024. Cifras en Millones de pesos.

- En relación con los recursos de funcionamiento y su único rubro para comprometer y pagar la cuota de fiscalización y auditaje a la CGR, para poder avanzar en el trámite de liquidación y pago, se requiere de acto administrativo de cobro por parte del ente de control.
- Frente a los proyectos de inversión, se observa que, se ha comprometido recursos por \$4.103.049 millones, que equivale a 99,11%, de los cuales a nivel de obligaciones y pagos se han ejecutado \$740.565 millones, lo que representa el 17,89%, es decir, se encuentran pendientes de ejecución \$3.362.480 millones que representan el 81.95%.

- Ahora bien, el comportamiento de la ejecución presupuestal a nivel de proyectos de inversión es el siguiente:
 proyecto de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional, a nivel de pagos se ha avanzado en un 45,29%; en el proyecto - Subsidio Familiar de Vivienda Nacional está presentando en cadena presupuestal a nivel de pagos un avance del 10,14% a corte del 31 de agosto de 2024; y finalmente, el proyecto de fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social presenta una aplazamiento en su apropiación inicial del 100% y a la espera de alguna directriz al respecto por parte del Ministerio de Hacienda y crédito público.

3. REZAGO PRESUPUESTAL

3.1 CUENTAS POR PAGAR

El Fondo Nacional de Vivienda, al 31 de diciembre de 2023, constituyó cuentas por pagar por valor de 71.972 millones, las cuales, a fecha de corte del presente informe, ya fueron pagadas en su totalidad, según información reportada por financiera - FONVIVIENDA.

3.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

Las reservas presupuestales constituidas por el Fondo Nacional de Vivienda a 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de \$1.892.417 millones, correspondientes al presupuesto de inversión. De las reservas constituidas, a 31 de agosto de 2024 se ha pagado el 49% de estas. En la siguiente tabla, se detalla la composición de las reservas constituidas para los rubros presupuestales de inversión para la vigencia 2023 y su ejecución a corte del presente informe.

Tabla 9: Ejecución de las Reservas presupuestales constituidas a 31-12-2023 a 31 de agosto de 2024.

PROYECTO	CONSTITUIDA	% participación reserva Constituida	PAGADA	%	POR PAGAR	%
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN NACIONAL	131.828	7%	84.132	64%	47.696	36%
SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	1.760.589	93%	872.349	50%	888.241	50%
TOTAL INVERSIÓN	1.892.417	100%	956.481	51%	935.937	49%

Fuente: Información suministrada por la SFP - corte 31 de agosto de 2024. Cifras en Millones de pesos

VALOR LIQUIDO CERO

Procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y siguientes.

Adicionalmente, la CGN expidió en mayo de 2017 el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; estos recursos se ejecutan a través de los Patrimonios Autónomos, Encargos Fiduciarios, o Convenios Interadministrativos; teniendo presente que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado (pagado) al 31 de diciembre de cada vigencia expiran sin excepción.

A continuación, se presentan los recursos que el Fondo Nacional de Vivienda ha constituido como valor líquido cero en cada una de las siguientes vigencias:

Tabla 9: Valor líquido cero Saldos en las vigencias 2015 a 2023 pendientes de ejecución

FONVIVIENDA - Valor líquido cero Saldos en las vigencias 2015 a 2023 pendientes de ejecución										
Contrato /Resolución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Saldo por ejecutar
302 (PVG1)	75.109	10.333	-	-	5.647	4.206	7.369	-	-	102.664
325 (PVG2))	-	-	-	-	-	244.799	-	17.559	2.000	264.358
491 (VIPA)	-	37.617	-	-	-	-	-	-	3.035	40.652
318 (MACRO PROYECTOS)	-	-	20.000	-	-	-	-	-	-	20.000
5 (SINF)	-	-	-	-	-	-	-	-	23.236	23.236
6 (Semillero ahorradores)	-	-	-	-	-	-	15.478	-	-	15.478
1 (CDVD)	-	-	-	-	-	-	-	6.169	-	6.169
27(VR)	-	-	-	-	-	-	-	260.930	100.066	360.996
TOTAL	75.109	47.950	20.000	-	5.647	249.005	22.847	284.658	128.337	833.553

Fuente: Información suministrada por la SFP - corte 31 de agosto de 2024. Cifras en Millones de pesos

En relación con los contratos y/o resoluciones, se concluye que se ha incrementado de \$75.109 a \$833.553 millones, es decir una diferencia nominal de \$758.444 que en términos porcentuales significa una variación de 1.110%.

Tabla 10: Valor líquido cero a 31 de agosto de 2024

FONVIVIENDA - VALOR LIQUIDO CERO A 31 DE AGOSTO DE 2024						
ACUMULADO 2024						
Contrato /Resolución	Saldo 1-1-2024	Ejecutado al 31/08/2024	Saldo por ejecutar 31/8/2024	% por ejecutar	Saldo ejecutado 31/7/2024	Diferencia Ejecutado a agosto
302 (PVG1)	102.664	0	102.664	100%	0	0
325 (PVG2))	291.358	27.000	264.358	91%	27.000	0
491 (VIPA)	50.752	10.100	40.652	80%	10.100	0
318 (MACRO PROYECTOS)	20.000	0	20.000	100%	0	0
5 (SINF)	25.985	2.749	23.236	89%	2.200	549
6 (Semillero ahorradores)	20.478	5.000	15.478	76%	5.000	0
1 (CDVD)	6.169	0	6.169	100%	0	0
27(VR)	447.516	86.519	360.996	81%	55.213	31.307
TOTAL	964.922	131.368	833.553	86,39%	99.513	31.856

Fuente: Información suministrada por la SFP - corte 31 de agosto de 2024. Cifras en Millones de pesos

Comenzando la vigencia 2023 se constituyen los recursos que se determinan como sujetos de ejecución presupuestal bajo el procedimiento Valor Líquido Cero, lo que incrementó estos recursos en esta condición hasta el monto de \$833.553 millones. En el presente año, con la constitución de nuevos recursos en Valor Líquido Cero, este valor asciende a \$964.922 que corresponde a un 15,8% de incremento. Así mismo, como se evidencia en la tabla anterior, se destaca la gestión realizada por parte de FONVIVIENDA que refleja una disminución del total \$964.922 millones (A corte 01/01/2024) por valor de \$131.368 millones ejecutados durante el periodo considerado entre el 1 de nro a 31 de agosto de 2024.

La situación descrita, se presenta por la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal. Estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropiaron y/o se constituyen en rezago presupuestal, que son pagos cuando cumplan los requisitos exigibles en las vigencias posteriores. Por lo tanto, se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos y no transferidos a los patrimonios autónomos impactan los Estados Financieros de la Entidad, debido al procedimiento para el pago de inversión ordinaria – Rezago, impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de

recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, lo que implica que, en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, se consultó, el Mapa de Riesgos del proceso Gestión Financiera, en el cual se identificó dos (2) riesgos con su respectivo control asociado con la Ejecución Presupuestal, lo anterior, fundamentado en la evaluación a los mapas de riesgos realizada por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa para el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2024, llevando a cabo la verificación de la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue realizada el 27 de agosto de 2024. En virtud de lo anterior, el riesgo que a continuación se detalla está asociado directamente con el tema objeto del presente informe así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
FRA 7 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por Error en la selección del rubro presupuestal en SIIF frente a la información registrada en la solicitud de CDP debido al No cumplimiento del procedimiento Certificado de disponibilidad presupuestal, expedición y/o modificación	ALTA	MODERADA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Devolver la Solicitud de CDP por inconsistencia en la solicitud	El Colaborador del Grupo de Presupuesto y Cuentas verifica que la información contenida en la solicitud de CDP, este acorde la información registrada en el SIIF Nación al momento de la expedición, y devuelve la solicitud de CDP a la dependencia solicitante, indicando el motivo de la inconsistencia	Realizada la evaluación, se verifico que para los meses de abril, mayo y junio de 2024 se cargaron tres (3) documentos en formato Excel denominados 01CDP y RP MENSUAL 2024 ABRIL, 01CDP y RP MENSUAL 2024 MAYO y LISTADO DE CDP MES DE JUNIO, en los cuales se evidencia información de nombre de CDP, RP y su cantidad, es importante señalar que la primera línea de defensa realiza un análisis importante sobre la información de los CDPs generados en el ministerio y Fonvivienda. Según lo verificado estos documentos contienen la información necesaria según lo diseñado en el control, por tanto se puede establecer la operatividad y efectividad del control y se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo.	
			EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

<p>verificar que la información Registrada en SIIF Nación este acorde con la Solicitud de CDP</p>	<p>El Colaborador del Grupo de Presupuesto y Cuentas verifica que la información contenida en la solicitud de CDP, este acorde la información registrada en el SIIF Nación al momento de la expedición, emite el CDP y lo remite al Coordinador del Grupo de Presupuesto y Cuentas para su correspondiente revisión y posterior aprobación del Subdirector de Finanzas y Presupuesto, quien una vez aprobada remite por correo electrónico a la dependencia solicitante, con copia al Coordinador de Presupuesto y Cuentas.</p>	<p>Realizada la evaluación para el trimestre se verifico los siguientes tres (3) documentos en formato Excel denominados 20240508136601CDP y RP MENSUAL 2024 ABRIL, 20240611136601CDP y RP MENSUAL 2024 MAYO y 202407081366LISTADO DE CDP MES DE JUNIO, en los cuales se evidencia información de nombre de CDP, RP y su cantidad, es importante señalar para el mes de abril se observa la creación de 82 CDPs, mayo 89 CDPs y Junio 11 CDPs. Según lo verificado estos documentos contienen la información necesaria según lo diseñado en el control, por tanto se puede establecer la operatividad y efectividad del control y se recomienda continuar con la ejecución del control siguiendo el proceso de finido y su periodicidad.</p>	
---	---	--	--

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

En la verificación del Plan de Mejoramiento del Fondo Nacional de Vivienda, suscrito con la Contraloría General de la República – CGR (Adjunto al presente Informe), relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2023, se registran 18 hallazgos con 19 acciones de mejoramiento, y de vigencias anteriores, igualmente se registran 19 acciones de mejoramiento para subsanar 18 hallazgos, de esta manera de las 38 acciones de mejora, 1 tiene fecha de vencimiento el 30 de noviembre y 26 vencen el 31 de diciembre de 2024, también se advierten tal y como se evidencia en la matriz adjunta, también se advierten registros de: 1 hallazgo de las vigencias 2018, 2 hallazgos de 2019, 2 hallazgos de 2020.

De igual manera, con relación al Plan de Mejoramiento del SIG correspondiente a los procesos objetos del presente informe, no se evidenciaron oportunidades de mejoras u observaciones relacionadas con el mismo, tal y como se puede evidenciar en el siguiente Link:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:x:/r/sites/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_Grp_OAP_Planesdemejoramiento/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BE4DDC412-5082-43DC-B8E4-FCE5AE347623%7D&file=17.%20Evaluaci%C3%B3n%20PM%20SIG%20-%20Gesti%C3%B3n%20Financiera_10102023.xlsm&action=default&mobileredirect=true

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA
------------------------	--------	-----------

Dentro del Plan de Acción Institucional, se evidenció que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto registra como meta estratégica por la vigencia 2024, efectuar el seguimiento mensual por parte de la Subdirección de Finanzas y presupuesto. En el PAI se estableció que durante el cuatrienio 2023 – 2026 deberán entregar “Informe mensual de ejecución Presupuestal (Apropiación, Compromisos, obligaciones y pagos) a la Secretaría General y la OAP.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

1. Articular con los procesos generadores de los hechos económicos y el proceso “Gestión Financiera” la información pertinente para la ejecución de los recursos presupuestales de la vigencia y del rezago presupuestal, con el fin de alcanzar niveles óptimos de ejecución, teniendo en cuenta que, los compromisos en el presupuesto de inversión representan el 99,11% del presupuesto aplazado, mientras que las obligaciones y pagos el 18,05% de los compromisos constituidos, atendiendo lo establecido en la Circular 0005-4 del 19 de febrero de 2024 expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

2. Se recomienda tomar oportunamente las medidas administrativas conducentes a la ejecución o liberación de los saldos correspondientes, particularmente en lo relacionado con recursos de los proyectos de inversión de FONVIVIENDA, observando así la recomendación lo manifestado por la CGR en la auditoría cuyo informe definitivo entregó en el mes de julio de 2024, correspondiente a la vigencia 2023 – FONVIVIENDA: ...“deficiencias en la gestión de la programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión que conllevan a que la constitución de reservas presupuestales supere los límites permitidos por la Ley; así como, el no cumplimiento de metas proyectadas para la vigencia analizada”. Similar situación se observa para los recursos del MVCT.

3. Ante el aplazamiento del presupuesto apropiado a FONVIVIENDA ordenado por el MHCP, se recomienda crear las condiciones adecuadas ante los diferentes escenarios que se puedan presentar en dado caso que se ordene su desbloqueo. Se requiere prevenir y tener en términos generales una adecuada planeación para que en caso de que esto último ocurra, la entidad pueda comprometerlos, y finalmente obligar y pagar antes de la finalización de la presente vigencia, atendiendo de esta forma al principio de anualidad.

4. En lo relacionado con el Plan de Mejoramiento de FONVIVIENDA suscrito con la Contraloría General de la República, adelantar las acciones de mejoramiento cuyo cumplimiento ha sido programado al cierre de presente vigencia, informar oportunamente a la Oficina de Control Interno y el reporte de las respectivas evidencias.

PAPELES DE TRABAJO

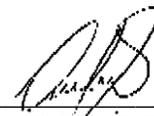
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la carpeta one-drive de Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol. Entre los papeles de trabajo se encuentran; solicitudes de información, información aportada por las diferentes áreas, así como algunas matrices, entre las que se encuentran; la del PAI – PEI, plan de mejoramiento de Fonvivienda y evaluaciones de riesgos. Los papeles de trabajo se encuentran en la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno, en el siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/seguimientos?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1737

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados



YOLMAN JULIÁN SÁENZ SANTAMARÍA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



EDGAR ORLANDO MARIÑO
AUDITOR OCI

Anexo: Matriz plan de mejoramiento suscrito con la CGR con corte a 31 de agosto de 2024.

OFICINA DE CONTROL INTERNO						
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CGR						
A3198/2024						
CODIGO HALLAZGO PM	SITUACION EVIDENCIADA EN EL HALLAZGO	ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO	AREA RESPONSABLE	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACION	ACTIVIDADES/UNIDAD DE MEDIDA	RECOMENDACION OCI A AGOSTO DE 2024
H2(2022)	Pasivos-Créditos Judiciales la CGR indica que se subestimaron las 2460-Cuentas por Pagar por concepto de créditos judiciales en \$2.184.945.000 desconociendo lo establecido el Marco Normativo para entidades de Gobierno Resolución No.533 de 2015 sobre reconocimiento de pasivos y Catalogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación.	1) Documentar, socializar y hacer seguimiento al procedimiento	FOVIVIENDA DANIEL CARRÉNO	31/12/2024	Procedimiento publicado en página web (1) Acta de socialización (1) Acta de seguimiento (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: Procedimiento publicado en página web (1) Acta de socialización (1) Acta de seguimiento (1). - Con memorando 2024IE0001690 se solicita modificación de la fecha de terminación de la acción de mejora Con memorando 2024I0005975 se solicita modificación de la fecha de terminación de la acción de mejora. Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que continuar con solicitudes de prórroga
H1(2023)	Actualización de Derechos en Fiducia (A)(D). Inadecuada aplicación de las características de la información contable de "Representación fiel y periodo contable" que afectan la debida revelación de la información financiera de la entidad y evidencia debilidades del control interno para el reconocimiento de activos a favor de Fonvivienda	Solicitar mesa de trabajo con la CGN para validar tratamiento contable emitido por la CGN para el registro de los derechos fiduciarios conforme al tratamiento definido en la mesa de trabajo del día 08 de octubre de 2021 e invitar a la CGR a participar en la misma.	SFP // Maricela Patiño Damaris Arroyo	2024/12/31	Acta mesa de trabajo con los resultados (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "Acta mesa de trabajo con los resultados (1)". Se está a la espera de que el director de Fonvivienda solicite mediante memorando dirigido al Jefe de la OCI la modificación de la Actividad de Mejoramiento" ya que así como aparece en esta matriz fue que quedó dicha actividad debidamente publicada en la página del MVCT en el Plan de Mejoramiento suscrito entre la CGR y Fonvivienda. - Se recomienda avanzar en la actividad y su entregable, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que solicitar prórroga
H1(2023)	Actualización de Derechos en Fiducia (A)(D). Inadecuada aplicación de las características de la información contable de "Representación fiel y periodo contable" que afectan la debida revelación de la información financiera de la entidad y evidencia debilidades del control interno para el reconocimiento de activos a favor de Fonvivienda	1) Elaborar y firmar certificación de los gastos causados por reintegros que quedaron pendientes de pago para ratificar que estos gastos reportados en la columna H del formato FRA-F-28 Y FRA-F-29 se legalizan a 31 de diciembre de cada año y por lo tanto corresponden a erogaciones efectivamente legalizadas al cierre de la vigencia	Supervisión SEMILLERO PROPIETARIOS Supervisión VIPA Supervisión PVG Supervisión CVDV Supervisión RURAL Supervisión PVG II Supervisión MI CASA YA Supervisión SISTEMA DE INFORMACION Supervisión EQUIPAMIENTOS	2025/03/03	1) certificación de los gastos causados que quedaron pendientes de pago (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "1) certificación de los gastos causados que quedaron pendientes de pago (1). - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables
H2(2023)	Programa Equipamientos (A) (D). Se acreditaron del saldo de los derechos en fiducia como ejecuciones del año 2023 Cuentas por Cobrar que se generan para reconocer en la contabilidad de Fonvivienda obligaciones por encima de los recursos disponibles en la Fiduciaria (aportes y reintegros) para atenderlas.	La Supervisión elabora y firma certificación de los gastos causados por reintegros que quedaron pendientes de pago para ratificar que estos gastos reportados en los formatos FRA-F-28 Y FRA-F-29, de acuerdo con las condiciones contractuales se pagarán con la liquidación de los contratos correspondientes.	DEUT (Plantea Jessica Charry)	2025/04/30	Certificación de la supervisión (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "Certificación de la supervisión (1). No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y su entregable
H3(2023)	Saldos en Fiducias (A) (D). continúan recursos depositados en las fiduciarias por concepto de rendimientos sin compromiso, ni devoluciones de saldos a la Dirección del Tesoro Nacional, como tampoco se evidenció la existencia de obligaciones que amparen la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de los programas de vivienda	1. Elaborar un memorando interno a través de los cuales se requiera a los supervisores y a los comités financieros emitir las instrucciones para ejecución de los rendimientos de cada fideicomiso.	DIVIS Lucia Peña	2024/12/31	Memorando radicado a los miembros del comité financiero y a los supervisores de los contratos (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "Memorando radicado a los miembros del comité financiero y a los supervisores de los contratos (1) No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en la actividad y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H4(2023)	Cuenta-2701- Provisión Litigios y Demandas (A). deficiencias de control interno financiero relacionados con la conciliación, verificación y reconocimiento del estado del proceso al momento de actualizar la información de procesos en contra de la entidad	1 correo electrónico donde se solicita la calificación y recalificación de riesgo procesal 1 concepto ANDIE	OAI Nelson Alirio Felipe Andrés Vanegas	2024/12/31	Correo electrónico donde se solicita la calificación y recalificación de riesgo procesal (1) Concepto ANDIE sobre calificación de riesgo procesal en casos de solicitudes de no cobros de pólizas (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "Correo electrónico donde se solicita la calificación y recalificación de riesgo procesal (1) Concepto ANDIE sobre calificación de riesgo procesal en casos de solicitudes de no cobros de pólizas (1) No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H5(2023)	Notas a los Estados Financieros (A). deficiencias en el proceso de conciliación entre las áreas de jurídica y contabilidad, sobre los procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI y por debilidades en los procedimientos de elaboración de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023	1 correo electrónico informando los cambios suscitados en los medios de control a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto 1 Informe de reporte de los cambios suscitados en los medios de control u otros cambios significativos	OAI Nelson Alirio Felipe Andrés Vanegas	2024/12/31	1 correo electrónico (1) 1 memorando Informe a la SFP (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "1 correo electrónico (1) 1 memorando Informe a la SFP (1) No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H6(2023)	Operaciones Reciprocas (A). deficiencias en los controles establecidos por Fonvivienda, en el proceso de control interno contable respecto a la verificación del cumplimiento de las actividades establecidas en el Procedimiento "Conciliación Operaciones Reciprocas".	1. Reunión con Dirección de FNV, Supervisores y Apoyos Financieros para incluir en los convenios interadministrativos el tratamiento contable del numeral 1.2.5. de CGN para el registro de los recursos entregados en administración. 2. Realizar mesa de trabajo con el equipo contable de la empresa servicios postales y los asesores asignados por la CGN para conciliar el registro contable.	SFP Maricela Patiño Damaris Arroyo	2025/02/28	1) Acta reunión con los resultados (1) 2) Acta mesa de trabajo con los resultados (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1) Acta reunión con los resultados (1) 2) Acta mesa de trabajo con los resultados (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables para no tener que acudir a la prórroga en febrero de 2025. Tener presente adicionalmente que a fin de año y comienzos de la siguiente vigencia el cierre contable conlleva mucho trabajo y tiempo.
H7(2023)	Ejecución Presupuestal de la Vigencia 2023 (A) (D). debilidades para la planificación, estructuración y ejecución de los programas establecidos para atender las necesidades habitacionales de la población con dificultades para acceder a una vivienda digna	Informes de seguimientos a la ejecución presupuestal de los Programas de Vivienda	DIVIS	2025/03/31	Informes trimestrales de seguimiento (3)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: Informes trimestrales de seguimiento (3) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables para no tener que acudir a la prórroga en marzo de 2025. Tener presente adicionalmente que a fin de año y comienzos de la siguiente vigencia el cierre contable conlleva mucho trabajo y tiempo de ahí que resulta importante avanzar en las actividades y entregables

H8(2023)	Perdida de Apropiación Vigencia 2023 (A) (D), deficiencias en la planeación presupuestal y la coordinación de las dependencias ejecutoras de los proyectos de Fonvivienda, al no definir los tiempos y tareas necesarias para el cumplimiento de los tramites que permitirían comprometer los recursos destinados para atender los programas objeto de los recursos recibidos por parte del BID	Instructivo de gestión con entidades financiadoras (1) Socialización del instructivo con las dependencias ejecutoras. (1)	DIVIS - Fabio Beltrán	2025/03/03	Instructivo (1) Memorias de socialización (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Instructivo (1) Memorias de socialización (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables para no tener que acudir a la prórroga en marzo de 2025. Tener presente adicionalmente que a fin de año y comienzos de la siguiente vigencia el cierre contable conlleva mucho trabajo y tiempo de ahí que resulta importante avanzar en las actividades y entregables
H9(2023)	Pago de una Condena Judicial en Contra de la entidad por el rubro Pagos Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas en la Vigencia 2023 (A) (D), debilidades en el desarrollo de los procesos de cierre presupuestal para atender el pago de las vigencias expiradas autorizadas con la Resolución No. 0428 de fecha 1 de junio de 2023	Actualizar el procedimiento de Pago de Sentencias y Conciliaciones en el SIG. Realizar mesa de trabajo con SFP.	OAI Nelson Alirio Felipe Andrés Vanegas	2024/12/31	1 Procedimiento (1) 1 Acta de mesa de trabajo con resultados (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - 1 Procedimiento (1) 1 Acta de mesa de trabajo con resultados (1) No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H10(2023)	Metas Programa Semillero de Propietarios en Arriendo (A) (D), la información entregada con relación a las metas del programa Semillero de Propietarios en Arriendo y registradas en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI, no es consistente ni confiable, dado que los soportes presentados para verificar su cumplimiento no son claros	Realizar un informe sobre las modificaciones a la ficha BPIN que incluya las incorporaciones de recursos en el programa.	FONVIVIENDA	2024/12/31	1. Informe sobre las modificaciones a la ficha BPIN (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - 1. Informe sobre las modificaciones a la ficha BPIN (1) - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H11(2023)	Límite de Reservas Presupuestales constituidas sobre el presupuesto de inversión (A) (D), deficiencias en los mecanismos de control y planeación de la ejecución presupuestal, generando incumplimiento de los proyectos de inversión programados por el Fondo Nacional de Vivienda para atender las necesidades del déficit habitacional	Solicitar proyección presupuestal (1) Elaborar un tablero de control (1)	DIVIS Lucía Peña	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H12(2023)	Salidos de Cuentas por Pagar, constituidas como Reserva Presupuestal vigencia 2023 (A) (D), debilidades en el control y seguimiento a la ejecución de los compromisos en el cierre de la vigencia, generando una sobrestimación de la reserva presupuestal por \$940.257.992	Establecer lineamiento para la presentación oportuna de cuentas al cierre de la vigencia y realizar una socialización de los mismos, con las distintas dependencias de la entidad.	SFP Incorpora H16(2022)	2024/12/31	Circular de Cierre de vigencia (1) Lista de Asistencia (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Circular de Cierre de vigencia (1) Lista de Asistencia (1) - Se recomienda seguir atentos a las actividades y sus entregables, para subsanar el hallazgo
H13(2023)	Reserva Presupuestal Constituida en la vigencia 2022, para ejecución en el año 2023 (A) (D), debilidades que presentan los procesos operativos establecidos para el trámite de las obligaciones y el cierre presupuestal de dichas reservas, así como falencias administrativas relacionadas con la omisión de las funciones establecidas en los manuales de procedimientos.	Solicitar proyección presupuestal (1) Elaborar tablero de control (1)	DIVIS Lucía Peña	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H14(2023)	Salidos de Recursos Constituidos en Valor Líquido Cero de vigencias anteriores sin ejecución (A) (D), presentan deficiencias en la gestión de ejecución de recursos para cada uno de los programas de vivienda con saldos en valor líquido cero al corte 31 de diciembre de 2023	Solicitar proyección presupuestal (1) Elaborar tablero de control (1)	DIVIS Lucía Peña	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H15(2023)	Liquidación contratos, Fonvivienda (A)(D), no cumplimiento de los procedimientos contractuales para el oportuno trámite de liquidación del contrato, generándose desde el punto de vista jurídico y de control, la imposibilidad de declaración de paz y salvo de las partes.	Realizar el seguimiento trimestral a la ejecución de los contratos y convenios solicitando informes de supervisión.	DIVIS Olga Nuñez Fonvivienda	2024/12/31	Memorandos a los supervisores para solicitar el informe del estado del contrato y/o convenio. (1) 2. Matriz de seguimiento de los contratos y/o convenios que están en termino para liquidar. (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Memorandos a los supervisores para solicitar el informe del estado del contrato y/o convenio. (1) 2. Matriz de seguimiento de los contratos y/o convenios que están en termino para liquidar. (1) - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga.
H16(2023)	Avance del Programa de Promoción de Vivienda Rural (A), atrasos en la ejecución de las viviendas respecto a las fechas de terminación contractuales establecidas, por causa, entre otras, a deficiencias en el seguimiento y gestión a cargo de Vivienda	Estructurar un plan de trabajo para el relacionamiento eficiente con el territorio donde se han identificado obstáculos para viabilizar el avance de ejecución técnica	DIVIS - SSEVR Ana María Tamayo	2024/12/31	Plan de trabajo para el mapeo de actores y seguimiento de procesos y/o tramites para la superación de barreras en el territorio (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Plan de trabajo para el mapeo de actores y seguimiento de procesos y/o tramites para la superación de barreras en el territorio (1) - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prórroga. Si los entregables no corresponden a los establecidos en esta matriz, no se podrán los que alleguen tomar como avance.
H17(2023)	Proyecto "Los Alelles" Contrato S-079 de 2017, Programa de Vivienda Gratuita II (A) (D), inoportunidad en las gestiones a cargo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda para declarar el incumplimiento del contrato de diseño y construcción No. S-079 de 2017	Elaborar un documento de recomendación de incorporación de procedimiento al manual. Remitir documento y oficio remititorio al fideicomiso. Realizar acta de decisión del comité fiduciario al respecto.	DIVIS - SPAT Lucía Arrieta Gabriel Gomez Hector Ramirez	2025/07/31	Documento de recomendación (1) Oficio remititorio a fideicomiso (1) Acta de decisión comité fiduciario (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Documento de recomendación (1) Oficio remititorio a fideicomiso (1) Acta de decisión comité fiduciario (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables.

H18(2023)	Modificatorios Contratos de obra del Programa Vivienda Rural Fonvivienda (A), procesos administrativos, financieros, jurídicos y técnicos en la ejecución de los contratos, toda vez que da lugar a la materialización de deficiencias en las funciones de supervisión y seguimiento a cargo de Fonvivienda	Documentar y socializar la necesidad de atención a los procesos y procedimientos de la fiduciaria para la estructuración de la contratación con atención a los TDR con el fin de evitar reprocesos en la ejecución y la generación de modificatorios para corrección de errores aritméticos.	DIVIS -SSEVR Ana María Tamayo	2024/12/31	Oficio de socialización de resultado de la auditoría financiera de CGR a Fonvivienda vigencia 2023 con la fiduciaria (1) Oficio de lineamientos a la fiduciaria para la adopción de medidas y atención a procedimientos (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Oficio de socialización de resultado de la auditoría financiera de CGR a Fonvivienda vigencia 2023 con la fiduciaria (1) Oficio de lineamientos a la fiduciaria para la adopción de medidas y atención a procedimientos (1) - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga. Si los entregables no corresponden a los establecidos en esta matriz, no se podrán los que lleguen tomar como avance.
H4(2021)	Ganancia por Derechos en Fideicomiso. La cuenta 480851, esta sobreestimada en \$ 2.758.428, debido a que se presenta mayor valor de \$1.220.935 en los rendimientos del programa Equipamientos Públicos y de \$1.537.493 Semileiros Proprietarios, diferencias generadas entre los Rendimientos y el neto de rentabilidades que reportaron en las Notas Explicativas a los EFFF de Fonvivienda	Cruzar la información del saldo reportado en el FRA-F-22 con los soportes de los extractos y validar con los registros efectuados en las cuentas 480851 - Ingresos por derechos en fideicomiso y la cuenta 589035 pérdidas en derechos en fideicomiso	SFP // Maricela Patiño Damaris Arroyo	2024/12/31	Informe de seguimiento (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Informe de seguimiento (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H7(2021)	Notas a los EFFF. Del Programa Equipamientos Públicos	Enviar por la supervisión del C.I.No.330-2015-Equipam	DEUT Actividad Anterior Jessica Charry	2025/04/30	Estados financieros comparativos (año 2023-2024) con sus correspondiente notas explicativas(1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Estados financieros comparativos (año 2023-2024) con sus correspondiente notas explicativas(1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables,
H7(2021)	Notas a los EFFF. Del Programa Equipamientos Públicos no fue posible obtener las Notas separadas por los recursos aportados por los demás programas en ejecución del contrato de este programa y la información detallada de la Nota 28 "INGRESOS" en la cuenta 480851 Ganancia por Derechos en Fideicomiso, registra como Recuperación valores negativos que disminuyen el saldo de rentabilidad	Cruzar la información del saldo reportado en el FRA-F-22 con los soportes de los extractos y validar con los registros efectuados en las cuentas 480851 - Ingresos por derechos en fideicomiso y la cuenta 589035 pérdidas en derechos en fideicomiso	SFP // Maricela Patiño Damaris Arroyo	2024/12/31	Informe de seguimiento (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Informe de seguimiento (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H8(2021)	Saldo por Conciliar de Operaciones Recíprocas. De acuerdo con lo reportado por el Fondo a 31/12/2021 en el formulario CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA y los saldos registrados por algunas entidades públicas con las cuales tuvo dichas operaciones, se establecieron diferencias en la cuenta 133601- Reintegros de Tesorería por con respecto a las cuentas reportadas por la DTN	Conciliar trimestralmente con el Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y depurar partidas que registren diferencia.	SFP // Maricela Patiño Damaris Arroyo	2025/01/30	Correo electrónico del Grupo Contable de la DTN donde da por aprobada y recibida la conciliación cuentas recíprocas (2)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Correo electrónico del Grupo Contable de la DTN donde da por aprobada y recibida la conciliación cuentas recíprocas (2) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan cuatro (4) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H10(2021)	Saldo en Fiducia. La CGR indica que Diferencia en Saldo	1. Elaborar un memorando internos a través de los cu	DIVIS Lucía Peña	2024/12/31	Memorando radicado a los miembros del comité financiero y a los supervisores de los contratos (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "Memorando radicado a los miembros del comité financiero y a los supervisores de los contratos. (1) No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en la actividad y su entregable, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H1(2019)	Rendimientos Financieros PA en la nota 8 de los EFFF se indica que la cuenta 480851 – Ganancia por Derechos en Fideicomiso, registra un saldo por rendimientos financieros de \$6.167.011.132, este valor difiere con el reflejado en la nota 5 que detalla los rendimientos de los aportes de cada PA en la cuenta 192603, registrando un saldo de \$4.969.732.145, diferencia de \$1.197.279.04	Solicitar mesa de trabajo con la CGN para validar tratamiento contable emitido por la CGN para el registro de los derechos fiduciarios conforme al tratamiento definido en la mesa de trabajo del día 08 de octubre de 2021 e invitar a la CGR a participar en la misma.	SFP // Maricela Patiño Damaris Arroyo	2025/02/28	Acta mesa de trabajo con resultados (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: "Acta mesa de trabajo con los resultados (1)". Se está a la espera de que el director de Fonvivienda solicite mediante memorando dirigido al Jefe de la OCI la modificación de la Actividad de Mejoramiento" ya que así como aparece en esta matriz fue que quedó dicha actividad debidamente publicada en la página del MIVCT en el Plan de Mejoramiento suscrito entre la CGR y el Fonvivienda. - Se recomienda avanzar en la actividad y su entregable, para subsanar el hallazgo
H3(2020)	Gasto Público Social La CGR indica que esta situación es originada por deficiencias en los mecanismos de control y conciliación que permitan reconocer oportunamente los pagos causados.	1)Capacitar a la Supervisión de FONVIVIENDA sobre cómo revisar y validar los informes presentados por la Fiduciaria. 2)Capacitar a la Supervisión sobre el diligenciamiento del formato FRA-F-22: "formato control de recursos girados por FONVIVIENDA a patrimonios autónomos.	SFP // Maricela Patiño Damaris Arroyo	2024/12/31	1)Grabación TEAMS - Lista de asistencia TEAMS. (1) 2) Acta capacitación. (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1)Grabación TEAMS - Lista de asistencia TEAMS. (1) 2) Acta capacitación. (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H5(2022)	Gasto Público Social Subsidios Asignados Deficiencias en	Elaborar informes mensuales de efectividad de la conc	DIVIS Jorge Mario Sánchez	2024/11/30	Informe mensual de efectividad de la conciliación(5)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: Informe mensual de efectividad de la conciliación(5) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan dos (2) meses para subsanar el hallazgo y así como van se tendría que solicitar prorroga.
H11(2021)	Recursos de Reservas no Ejecutadas Años Anteriores. La	1. Solicitar proyección presupuestal (1) 2. Elaborar tab	DIVIS Lucía Peña	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.

H14(2021)	Ejecución Presupuestal Programa de Vivienda "CASA DIO"	Realizar mesas de trabajo para revisar y si aplica reformar	DIVIS Fabio Beltrán	2025/11/30	Mesas de trabajo realizadas para la revisión de las metas con resultados (5)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Mesas de trabajo realizadas para la revisión de las metas con resultados (5) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan dos (2) meses para subsanar el hallazgo y así como van se tendría que solicitar prorroga.
H9(2018)	Ejecución Presupuestal cuenta 138427 CxC a la DTN por cancelación de las CxP vigencias 2015 a 2017 con Valor líquido cero en el aplicativo SIF A la cuenta se han trasladado recursos de rezago vigencias 2015 a 2018, encontrándose en la vigencia 2019, saldo de recursos de las cuatro vigencias, pendientes de ejecución.	Conciliar trimestralmente con (1) el Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y (2) saldos de valor líquido cero entre los Grupos de Tesorería (SFP) y Contabilidad FONVIVIENDA (3) Mesa de trabajo entre FNV y la SFP para revisar el procedimiento actual de suministro de información financiera relacionada con los saldos de valor líquido cero	SFP // Mariela Patiño Damaris Arroyo	2025/01/30	1) Correo electrónico del Grupo Contable de la DTN donde da por aprobada y recibida la conciliación cuentas reciprocas (2) 2) Conciliaciones aprobadas entre el proceso contable FONVIVIENDA y Tesorería (2) 3)Mesa de trabajo (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1) Correo electrónico del Grupo Contable de la DTN donde da por aprobada y recibida la conciliación cuentas reciprocas (2) 2) Conciliaciones aprobadas entre el proceso contable FONVIVIENDA y Tesorería (2) 3) Mesa de trabajo (1) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan cuatro (4) meses para subsanar el hallazgo
H10(2019)	Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019	1. Solicitar proyección presupuestal (1) 2. Elaborar tab	DIVIS Lucia Peña (2023)	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H13(2019)	Ejecución presupuestal de Inversión. H6(2018) La CGR d	Informes de seguimientos trimestral a la ejecución pre	DIVIS	2025/03/31	Informes de seguimiento (3)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: -Informe de seguimiento (3) - Se recomienda avanzar en las actividades y sus entregables,
H7(2020)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el	1. Solicitar proyección presupuestal (1) 2. Elaborar tab	DIVIS Lucia Peña (2023)	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H12(2022)	Saldos de Apropiación Vigencia 2022, la CGR indica defici	1. Solicitar proyección presupuestal (1) 2. Elaborar tab	DIVIS Lucia Peña	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H16(2022)	Obligaciones de Fonvivienda No Registradas Presupuest	Establecer lineamiento para la presentación oportuna	SFP Actividad Anterior - Monica Pinzon German Diaz Se incorpora al H12 (2023)	2024/12/31	Circular de Cierre de vigencia (1) Lista de Asistencia (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Circular de Cierre de vigencia (1) Lista de Asistencia (1) - Se recomienda seguir atentos a las actividades y sus entregables, para subsanar el hallazgo
H17(2022)	Reserva Presupuestal Constituida en 2021 y Ejecutada en	1. Solicitar proyección presupuestal (1) 2. Elaborar tab	DIVIS Lucia Peña	2024/12/31	1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: 1. Archivo proyección presupuestal (1) 2. Tablero de control (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H11(2020)	Información en aplicativo Ekogui La CGR, indica que, lo r	1.Revisión trimestral de los números de ekogui en los	OAJ Actividad Anterior - Diana Villamil Nelson Allirio - Felipe Andrés Vanegas	2024/12/31	Correo electrónico (2) Informe Final (1)	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: - Correo electrónico (2) Informe Final (1) - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en las actividades y sus entregables, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.
H18(2021)	Subsidios Otorgados Programa Mi Casa Ya. De la revisión	Realizar un Informe de soportes de los ajustes realizad	DIVIS- Lucia Peña	2024/12/31	Informe de soportes de los ajustes realizados a la Plataforma	Realizada la verificación por parte de la OCI no se anexan soportes que permitan establecer el avance en los meses de julio y agosto de 2024 de la respectiva acción de mejora que tiene los siguientes entregables: -Informe de soportes de los ajustes realizados a la Plataforma - No obstante, se tiene presente lo descrito en la columna "AA" - Se recomienda seguir avanzando en la actividad y su entregable, teniendo en cuenta que solo faltan tres (3) meses para subsanar el hallazgo y no tener que acudir a la prorroga.